

## Nuevo programa de fomento del consumo de fruta y leche en las escuelas

Durante la sesión plenaria del 27 de mayo de 2015, se pedirá a los diputados que voten sobre un informe elaborado por la Comisión Agricultura y Desarrollo Rural, que modifica la propuesta legislativa de la Comisión Europea sobre un nuevo programa único de fomento del consumo de fruta y leche en las escuelas. La propuesta tiene por objeto fusionar dos programas separados existentes, uno para la distribución de leche, y el otro, para la distribución de fruta y hortalizas en las escuelas. No obstante, el plan sigue siendo incierto, dado que la Comisión lo ha paralizado a la espera de una evaluación de programas anteriores. Existe asimismo desacuerdo en cuanto al fundamento jurídico del proyecto de reglamento entre el Consejo, por una parte, y la Comisión y el Parlamento, por la otra.

### Contexto y propuesta de la Comisión

Cada año, cerca de 30 millones de escolares en Europa se benefician de dos programas financiados por la UE, el [programa de consumo de leche en las escuelas](#) (creado en 1977) y el [programa de consumo de fruta en las escuelas](#) (2009), destinados a animar a los escolares a consumir alimentos saludables y a adoptar buenos hábitos alimentarios, en un contexto de aumento de las tasas de obesidad infantil. Los dos programas se diferencian considerablemente tanto desde el punto de vista jurídico como operativo. En enero de 2014, la Comisión publicó una [propuesta legislativa](#) con vistas a fusionar los dos programas en un marco jurídico y financiero común, con el fin de aumentar la eficacia y reducir la carga administrativa para los actores nacionales y locales. La propuesta tiene por objeto abordar de forma más eficaz el problema de la malnutrición y el exceso de peso entre los niños, y refuerza los aspectos educativos de los programas. Prevé un presupuesto para cada año escolar de 80 millones de euros para la leche y de 150 millones de euros para la fruta y las hortalizas.

En diciembre de 2014, la nueva Comisión Europea presentó su programa de trabajo para 2015, en cuyo [anexo](#) indicaba que la propuesta legislativa sobre la fusión de los programas de consumo de leche y de fruta en las escuelas debía paralizarse mientras se realizaba una evaluación como parte de un ejercicio de simplificación de la PAC (en curso, dirigido por el Comisario de Agricultura Phil Hogan). La Comisión recomendó que tanto el Consejo como el PE suspendieran su trabajo sobre la propuesta en cuestión hasta que hubiera concluido la revisión.

### Debates en el Parlamento Europeo y el Consejo

Pese a la recomendación de la Comisión, los diputados de la Comisión AGRI decidieron proseguir sus trabajos sobre la modificación de la propuesta legislativa bajo la dirección del ponente (Marc Tarabella, S&D, Bélgica). El 14 de abril de 2015, aprobaron el informe por 32 votos a favor, seis en contra y siete abstenciones. De este modo, respaldaron el plan de la Comisión de fusionar los dos programas y propusieron ampliar la gama de productos alimentarios saludables que se distribuirán a los escolares, para dar mayor énfasis a las actividades educativas, incrementar en un 20 % los fondos para el programa de la leche y garantizar una distribución más equitativa de los fondos de la UE entre los Estados miembros.

Durante 2014, el Consejo de Agricultura y Pesca examinó igualmente la propuesta de la Comisión e identificó un número de cuestiones, la principal, la relativa a su fundamento jurídico. Todos los Estados miembros estuvieron de acuerdo en aplicar el artículo 43, apartado 3 del TFUE (el Parlamento solo es consultado sobre la propuesta antes de la actuación del Consejo) en lugar del artículo 43, apartado 2 (procedimiento

legislativo ordinario). El 7 de noviembre de 2014, el Consejo se dirigió a la Comisión solicitándole una modificación del fundamento jurídico. No se ha realizado ningún progreso en este sentido desde entonces.

### **Votación en el Pleno**

El 27 de mayo, se pedirá al Parlamento que vote sobre las enmiendas al proyecto de propuesta legislativa aprobado por la Comisión AGRI y sobre el [mandato de negociación del PE](#). Aunque el Consejo no prevé conversaciones en esta fase, la adopción del mandato sería una señal de que el Parlamento respalda la propuesta legislativa de la Comisión y de su voluntad de llevarla adelante. En ausencia de un acuerdo interinstitucional sobre la propuesta, los dos programas existentes seguirán aplicándose con sus estructuras financieras y jurídicas separadas.